2026030647507
Fecha Radicado: 2026-07-17 11:24:25.0

Medellín, 17/07/2026

Señora
CLAUDIA YANETH NARANJO AGUDELO
Alcaldesa Municipal
Municipio de Jardín
Departamento de Antioquia
contactenos@eljardin-antioquia.gov.co

Señor:
ALEX DAVID OÑATE BELEÑO
Supervisor del Convenio
Subsecretario de Obras Públicas
Departamento de Antioquia
obraspublicas@eljardin-antioquia.gov.co

Asunto: Solicitud reintegro rendimientos financieros del **Convenio N°25AS122C2476** de 2025, suscrito con el **Municipio de Jardín** - **Cuenta de ahorros N°200001373 aperturada en el IDEA** a nombre de MUNICIPIO DE JARDÍN denominada "***Convenio 25AS122C2476 Escenarios Deportivos***", la cual cuenta con supervisión externa, es decir con supervisión compartida con la Secretaría.

Referencia: Rendimientos financieros del período comprendido entre el 20 del mes de febrero al 30 del mes de junio de 2026.

Respetada señora alcaldesa y supervisor del convenio, reciban un cordial saludo.

Conforme lo establecido en el convenio suscrito entre la Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz **con el Municipio de Jardín N°25AS122C2476**, cuyo objeto es: *"Convenio Interadministrativo para promover la convivencia en espacios públicos, mediante el mejoramiento, adecuación, dotación, ampliación y/o construcción de escenarios deportivos y recreativos, en el marco de la implementación de los proyectos derivados de la línea de inversión V de la Tasa Especial de Seguridad y Convivencia Ciudadana – TESCC, en el Municipio de Jardín - Antioquia",* por un valor total de **$380.803.861,** el Departamento realizó el **PRIMER DESEMBOLSO** de recursos por **$57.120.579** correspondientes al 15% del valor total, depositados el 20 de febrero de 2026 a la cuenta de ahorros N°200001373 aperturada en el IDEA, el 02/12/2025.

Según lo establecido en las siguientes cláusulas, los rendimientos financieros generados tanto en la cuenta aperturada en el IDEA con supervisión externa como la cuenta que llegasen a aperturar, producto de los contratos derivados que suscriba el municipio, así:

"CLÁUSULA OCTAVA. FORMA DE DESEMBOLSO: …. PARÁGRAFO 3°: Los rendimientos financieros que se generen de la cuenta aperturada por el municipio en el IDEA son de propiedad del Departamento de Antioquia - Fondo de Seguridad Territorial FONSET, los cuales deberán ser reintegrados de forma periódica acorde a las directrices de la Tesorería del Departamento de Antioquia."

"CLÁUSULA DÉCIMA. COMPROMISOS DEL CONVENIANTE EJECUTOR: B. COMPROMISOS ADMINISTRATIVOS, LEGALES Y FINANCIEROS: …

11) Abrir una cuenta de ahorros para el manejo exclusivo de los recursos del aporte del Departamento de Antioquia, los cuales deberán consignarse en una cuenta bancaria, exenta del 4 1000, en El Instituto Desarrollo de Antioquia - IDEA y a título del proyecto, que genere rendimientos financieros, esta cuenta será única y exclusivamente para el convenio, con firmas conjuntas del Municipio y el Departamento de Antioquia. 12) Reintegrar de forma mensualizada los rendimientos financieros que generen las cuentas bancarias de manejo único de los recursos desembolsados por el Departamento de Antioquia – Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz.13) Reintegrar de forma mensualizada los valores de las retenciones por concepto de contribución especial de obra pública a la Secretaría de Hacienda y enviar a la supervisión los soportes de dicho reintegro, la cual será una obligación en los contratos derivados que den lugar. …33) Durante la ejecución y antes de la liquidación del Convenio, el conveniante deberá reintegrar al Departamento de Antioquia la totalidad de los rendimientos financieros generados por los aportes departamentales.*

Según el extracto bancario emitido por el IDEA de la Cuenta de ahorros N°200001373 con corte al **30/06/2026**, en dicha cuenta se han generado rendimientos financieros por valor de **$207.400.**

Dado que los recursos aportados por el Departamento de Antioquia con los cuales se financió el Convenio Placas N°**25AS122C2476**, son recursos de destinación específica del Fondo de Seguridad Territorial de Antioquia FONSET TASA- Fondo 0-2171 y según instrucciones del Tesorero General del Departamento, los rendimientos generados en las cuentas que hacen parte del Convenio deben ser consignados en la cuenta del FONSET -Tasa de Seguridad, identificado así:

Fondo	C.G	Pos-pre	Área Funcional	Pep	Descripción	Valor $
0-2171	172H	I-1-2-13-01	C	999999	**Reintegro – Rendimientos Financieros febrero-junio Convenio Placas N°25AS122C2476 Municipio de Jardín.**	**$207.400**

Cordialmente solicitamos que dicho reintegro de rendimientos financieros sea subido al Portal de Pagos del IDEA con la descripción: "*Reintegro Rendimientos Financieros febrero-junio Convenio Placas N°**25AS122C2476** Municipio de Jardín",* con el anexo del extracto bancario del mes emitido por el IDEA y el certificado de la cuenta Bancaria del Banco de Occidente para

que el supervisor designado por el Departamento pueda aprobar en la plataforma dicho reintegro de rendimientos financieros.

Favor realizar la transferencia a la Cuenta de Ahorros Remunerada N°409-82707-8 del Banco de Occidente denominada *"Tasa de Seguridad"* a nombre del Departamento de Antioquia, identificado con NIT. 890.900.286-0. Se adjunta Certificación Bancaria.

Les agradecemos enviarnos el soporte de la transferencia - reintegro de dichos rendimientos financieros a los correos: carolbb2301@gmail.com; juridicosdirseguridad@antioquia.gov.co y fondosespeciales.seguridad@antioquia.gov.co , para que la Supervisión por parte de la Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz pueda solicitar la causación de dicho reintegro a la Dirección de Contabilidad de la Secretaría de Hacienda Departamental y dejar las constancias respectivas en el expediente contractual del convenio.

Cualquier inquietud adicional estaremos atentos, a través de los servidores: apoyo financiero a la supervisión por el Departamento Carolina Blandón Bermúdez E-Mail: carolbb2301@gmail.com, Celular: 3103889802 y a Luz Dary Giraldo Vélez, contratista de apoyo a la Supervisión del Acta de Incorporación 1 - Convenio N°4600018028 y Acta de Incorporación 2 – Convenio 25AS122C2440 por parte de la Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz al correo fondosespeciales.seguridad@antioquia.gov.co

Cordialmente,

NATALIA NAVARRO E.

NATALIA NAVARRO ECHEVERRI
Directora de Acceso a la Justicia
Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz
Gobernación de Antioquia.

Anexos:

1. Certificación Bancaria: Cuenta de Ahorros Remunerada N°409-82707-8 del Banco de Occidente denominada "Tasa de Seguridad" a nombre del Departamento de Antioquia, identificado con NIT. 890.900.286
2. Extracto Bancario de la Cuenta de ahorros del Convenio N°200001373 aperturada en el IDEA a nombre de MUNICIPIO DE JARDÍN denominada "Convenio 25AS122C2476 Escenarios Deportivos"".

Copia:

1. Jemay Ricardo Upegui Echeverry, Profesional Universitario, correo: Jemayricardo.upegui@antioquia.gov.co
2. David Felipe Sierra Martínez, correo: Davidfelipe.sierra@antioquia.gov.co
3. Lina María Baños Alzate, correo: saneamientocontable@antioquia.gov.co

Proyectó	**Nombre**: Carolina Blandon Bermúdez **Cargo:** Profesional Apoyo administrativo y financiero - Dirección Acceso a la Justicia	**Firma:**	**Fecha:** 07/07/2026
Revisó y Ajustó	**Nombre:** Karen Gisel Castañeda Santiago **Cargo:** Apoyo Jurídico – Dirección Acceso a la Justicia	**Firma:**	**Fecha:** 07/07/2026